

## **ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Solicitada, por JOSE MARÍA JÁÑEZ ALONSO, licencia ambiental para la ejecución de instalaciones de cría y guarda de perros en parcela 671 del polígono 1 del término municipal de Brime de Urz (Zamora), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales durante horario de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento <http://www.aytobrimeurz.es/>

En Brime de Urz, a 8 de abril de 2021.

EL ALCALDE

Fdo: José Furones Marcos